



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1311/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0001883, Ent. N° 1523/2022)

VISTO: la nota de fecha 07 de abril de 2022 remitida por la Facultad de Agronomía de la Universidad de la Republica (UDELAR), en relación al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 77 de este Tribunal al 31 de marzo de 2022;

RESULTANDO: 1) que por dicha nota se pone en conocimiento de este Tribunal, el estado de la rendición de los fondos entregados a terceros al 31/03/2022;

2) que se informa de la existencia de partidas pendientes de rendición que fueron otorgadas antes del 01/10/2021 y totalizan \$34.840 al 31/03/2022; de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO 2							
FONDOS ENTREGADOS A TERCEROS, ANTERIORES AL PERIODO INFORMADO							
RENDIDOS HASTA el 31-03-22							
Beneficiario	Objeto-Proyecto	Monto Partida \$	Fecha Pago	Monto Rendido \$	Fecha Rendición	Monto Ejecutado \$	Monto Pendiente Rendición \$
Fundación Eduardo Acevedo	UTE Mario Pérez	168.941	30/01/2017	134.354	31/03/2022	134.354	34.587
Fundación Eduardo Acevedo	ANCAP SIRI	536.689	26/01/2017	536.436	31/03/2022	536.436	253



TRIBUNAL DE CUENTAS

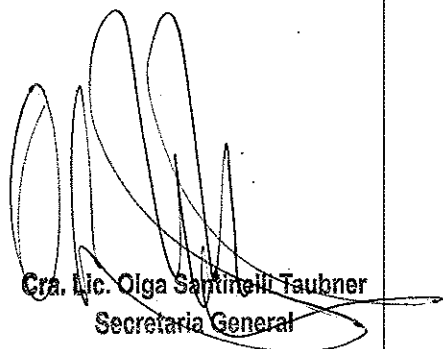
CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza N° 77;

2) que los receptores de las partidas a que refiere el Resultando 2) continúan sin cumplir con lo establecido en el inc.1ero del art. 132 del TOCAF, por lo que no podrán recibir nuevas partidas de fondos de acuerdo a lo establecido en el Art. 416 de la Ley 17 930, debiendo el Organismo extremar las medidas a los efectos del cumplimiento de la presentación de las rendiciones de cuentas correspondientes.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el art. 211 Lit. C) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Tomar conocimiento de la información remitida por la Facultad de Agronomía, respecto de las Rendiciones de Cuentas de las partidas otorgadas a terceros al 31/03/2022;
 - 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 2);
 - 3) Comuníquese a la Facultad de Agronomía.
- ar


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General